



San Antonio, 25 de Abril de 2024.-

**VISTO:** Que en el orden del día el Concejo trató el tema de realizar los siguientes ajustes de proyectos que fueron aprobados en el Plan Operativo Anual y Compromiso de Gestión del año 2024 del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM) del Municipio de San Antonio en los términos que se indican a continuación:

Proyecto: Amplificación de Senda Peatonal de San Antonio, cuyo presupuesto total es \$ 2,328,832, a financiado con el literal B, dicho proyecto ya no se va realizar debido a que ya con la obra realizada se alcanzó una extensa longitud, cubriendo las necesidades básicas de la población,

**CONSIDERANDO:** la importancia de reparación de calles del Municipio de San Antonio

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO  
RESUELVE**

1. Modificar el POA 2024, Proyecto Amplificación de Senda Peatonal de San Antonio, y destinar el importe de \$ 2.328,832 a reparación de calles de la Localidad, debido que se toma como prioridad la reparación o acondicionamiento, que es de vital y urgente importancia debido a su alta transitabilidad atendiendo a la protección de la población, integridad física, buena circulación del tránsito y prevención de accidentes, debido a ello el importe proyectado al Proyecto Amplificación Senda Peatonal, se utilizara en el Proyecto reparación de calles del Municipio de San Antonio.

1. Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a la Direcciones General de Recursos Financieros

2. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
**Fabiana Machín**  
Concejal

  
**Damaso Pani**  
Alcalde  
Municipio de San Antonio

  
**Roberto Percovich**  
Concejal

  
**Artemio Rodríguez**  
Concejal